



**INFORME DE GESTIÓN DE RECTORÍA 2025
RENDICIÓN DE CUENTAS FOSE**

Pamplona, febrero 25 de 2026

INFORME DE GESTIÓN DE RECTORÍA Y EQUIPO DE CALIDAD AÑO 2025

1. PRESENTACIÓN:

Los procesos institucionales desarrollados en el año 2025 reafirmaron el mejoramiento continuo que viene alcanzando la Comunidad Educativa Franciscana en todas las áreas de gestión que se irán desarrollando en el presente informe de gestión y que aporta argumentos conceptuales, cualitativos y cuantitativos y evidencias contundentes de nuestro quehacer e impacto en nuestra ciudad, el departamento y a nivel nacional.

Se evidencia:

- Mejores puntajes en pruebas Saber 11° en el Departamento Norte de Santander y en la ciudad educativa pamplona del sector público el lector debe examinar que desde hace 10 años estamos en el proceso de mejoramiento
- Reconocimiento del Programa transversal Integral “Senderos de paz y Bien” en todas las instancias territoriales.
- Implementación de procesos de investigación con el funcionamiento de semilleros
- Excelentes índices de convivencia escolar. Un manual de convivencia que adoptó rutas de atención seriamente definidas
- Presencia institucional en el Comité departamental de convivencia escolar en el cual se dejó constancia por el respeto a la integridad de los menores especialmente contra los acosadores sexuales.

El mejoramiento institucional conlleva obligatoriamente al replanteamiento del proyecto educativo institucional por cuanto:

1.1. MISIÓN:

“Aportar a nuestros estudiantes los espacios de formación que les garanticen para sí, para sus familias, para la ciudad, la región y para Colombia, aprendizajes y experiencias de vida aplicables como alternativas laborales a la solución de sus problemas económicos con la oferta en las especialidades técnicas, para que vayan consolidando con responsabilidad su proyecto de vida. Para ello, la institución impulsará proyectos encaminados a fortalecer el talento humano, el uso apropiado de la tecnología, la participación comunitaria, la preparación para el trabajo, la inclusión de todos sin ningún tipo de discriminación en un marco de tolerancia y respeto del hombre y la mujer y del medio ambiente natural.”

La resignificación de la misión institucional debe apuntar en todo momento en definir nuestro PEI para una comunidad educativa incluyente en mejoramiento continuo.

1.2. VISIÓN:



**INFORME DE GESTIÓN DE RECTORÍA 2025
RENDICIÓN DE CUENTAS FOSE**

“Al término del año 2025, la institución educativa consolidará los procesos de mejoramiento académico y de reconocimiento social por sus procesos incluyentes de atención a estudiantes en condición de discapacidad y demostrando experiencias significativas desde el programa integral de transversalidad “Senderos de Paz y Bien”

Los procesos franciscanos todos confluyen en el cabal cumplimiento de nuestra visión: “al término del año 2025...” visión alcanzada, sueño hecho realidad, plataforma para otro sueño

1.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Construir una propuesta fruto de la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa para orientar el accionar de los procesos tendientes en alcanzar los fines educativos previstos en la Ley General de Educación y los objetivos de cada uno de los niveles definidos en la misma ley.
- Garantizar el seguimiento constante, evaluación y mejoramiento de los acuerdos adoptados conforme a los cambios jurídicos, conceptuales y contextuales.
- Asumir la diferencia como el principal ingrediente para la construcción colectiva y la sana convivencia.
- Vivificar el horizonte institucional, perfiles y valores institucionales comprometiéndonos en fortalecer los procesos de construcción de la identidad institucional.
- Orientar los procesos educativos institucionales a la inclusión; convirtiendo la inclusión como la mayor fortaleza de la oferta institucional .
- Proponer acciones pedagógicas, planes de riego y prevención ante situaciones pandémicas como la del Covid 19, alteración del orden público, catástrofes naturales que permitan a los estudiantes continuidad en el servicio educativo con diferentes modelos de alternancia.
- Construir los argumentos académicos, convivencias y experiencias significativas para la defensa de la autonomía escolar
- Implementar constituyendo como práctica cotidiana de vida protocolos de bioseguridad que garanticen la salud y existencia de cada miembro de la comunidad educativa.

Debe colegirse que el horizonte institucional está debidamente articulado lo cual ha garantizado la implementación del pei, la unidad de criterios institucionales y el mejoramiento continuo que se refleja en la autoevaluación institucional

1.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES



**INFORME DE GESTIÓN DE RECTORÍA 2025
RENDICIÓN DE CUENTAS FOSE**

- **RESPECTO AL ESTADO SOCIAL DE DERECHO:** el compromiso de la comunidad educativa ha sido el de la formación de nuestros estudiantes en el respeto a la Ley en todas sus jurisdicciones incluyendo la institucional. Sobreponiendo el interés general sobre el particular. Lo anterior se traduce en la adopción, socialización e implementación del manual de convivencia escolar, el SIEE y el programa transversal integral senderos de paz y bien

RESPECTO A LA DIFERENCIA: asumimos la diferencia como el elemento esencial del crecimiento grupal y de la sana convivencia.

CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL: hoy más que nunca la institución educativa ha de desarrollar acciones de prevención y cuidado del medio ambiente en todos los ámbitos, a la vez que debe generar proyectos de garantía de bioseguridad para todos los miembros de la comunidad educativa.

SER UNA INSTITUCIÓN DEFINITIVAMENTE INCLUYENTE: en donde el compromiso es reconocer a todos sin ningún tipo de discriminación y desarrollar acciones que garanticen el servicio educativo a todos teniendo en cuenta sus diferencias individuales. Somos incluyentes en mejoramiento continuo, la condición de vulnerabilidad, la discapacidad u otro elemento de posible discriminación no es objeto de lástima sino de mejoramiento personal y social

1.5. POLÍTICAS DE CALIDAD

- Entendemos las políticas como propuestas y estrategias de servicio a las personas y para su mejoramiento de calidad de vida. En este sentido somos garantes:
- De la gratuidad total de la educación
- De la participación y construcción colectiva del PEI, SIEE, manual de convivencia escolar
- De la participación en los estamentos de participación institucional conforme a las normas legales, el PEI y la autonomía escolar.
- Defendemos la autonomía escolar y la aprovechamos como lo esencial del mejoramiento continuo institucional.

2. MARCO JURÍDICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES ESTATALES:

- 2.1. Constitución política (art. 270):** faculta a la ciudadanía PARA ejercer control sobre la gestión pública.



**INFORME DE GESTIÓN DE RECTORÍA 2025
RENDICIÓN DE CUENTAS FOSE**

- 2.2. **Ley 1757 de 2015 (Ley de Participación Ciudadana):** Establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas para todas las entidades que manejan recursos públicos.
- 2.3. **Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), (Art. 2.3.1.6.3.19):** Es la norma específica para colegios. Dicta que el Rector **debe** garantizar la publicidad y transparencia en el manejo del **Fondo de Servicios Educativos (FSE)**.
- 2.4. **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción):** Obliga a publicar el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", del cual la rendición de cuentas es un componente clave.

3. GOBIERNO ESCOLAR Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- 3.1. **GOBIERNO ESCOLAR:** Conforme se prevé en la ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994 – Ley 1075 de 2015 los estamentos del gobierno escolar están representados en la rectoría, consejo directivo y consejo académico, la estructura y funciones de los mismos está definida por los actos administrativos antes relacionados y la autonomía institucional; y en el caso de la rectoría por el artículo 10º de la Ley 715 de 2011 y otras normas.

Estos estamentos trabajan articuladamente propendiendo por el bienestar escolar, laboral, el mejoramiento académico y el desarrollo del programa transversal senderos de paz y bien

3.2. CARGOS DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:

- 3.2.1. **PERSONERÍA ESCOLAR,** cargo que representó la estudiante **EDDY MARIANGEL CONTRERAS BUITRAGO** del grado 11º de la promoción 2025 . hizo presencia y representación en el comité de convivencia escolar y en el comité de alimentación escolar CAE - PAE
- 3.2.2. **CONTRALORÍA ESCOLAR** fue desempeñada por la estudiante del grado 10º: **SALOMÉ GONZALEZ ANDRADE.** Vale reivindicar que ambas estudiantes son de origen venezolano.
- 3.2.3. **REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO:** ostentó la representación la estudiante de 11º grado **VIOLETH JAYLLIN SANTOS PARADA**

En todos los casos, estas estudiantes sobresalieron por su responsabilidad en el cumplimiento de las funciones, identidad escolar y excelente representación.

- 3.2.4. **CONSEJO ESTUDIANTIL:** Conformado por los representantes de de los estudiantes de cada grupo escogidos democráticamente por sus compañeros

3.3. REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

EL CONSEJO DE PADRES conformado por los representantes de cada grupo funciona en dos contextos: en cada sede o institucional. Los representantes son personas con identidad institucional.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA: Pese a que la rectoría en otrora gestionó la personería jurídica no ha habido voluntad de asociación

Por otra parte, en el consejo directivo hay representatividades de dos padres de familia.

3.4. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

- 3.4.1. Ha sido un garante de los derechos y deberes de la comunidad educativa.
- 3.4.2. Objeto de constante veeduría de la procuraduría general de la nación
- 3.4.3. Conformado según lo previsto en la ley 01620 de 20215 y su directo reglamentario 1965 de 2013 y la autonomía escolar
- 3.4.4. A partir de 2025 y debido a que las situaciones convivenciales previstas en la ley 1620 de 20213 no abarcan todas la situaciones que afectan la convivencia escolar, la comunidad educativa adopto los acuerdos por la convivencia; acuerdo por la libertad de género, acuerdo por el cumplimiento del horario escolar, acuerdo por la presentación personal y uso del uniforme, acuerdo por el uso de las redes sociales, acuerdo por el no parte de teléfono celular dentro del establecimiento, acuerdo ante la tentativa de suicidio, acuerdo por el uso de SPA dentro de la institución y acuerdo por las situaciones de origen académico.

3.5. COMITÉ ALIMENTACIÓN ESCOLAR: funcionó conforme las orientaciones del programa PAE con las siguientes características:

- 3.5.1. Se constituyó cabalmente y hubo participación de las instancias representadas
- 3.5.2. Se evidencias seis (6) actas con evidencias fotográficas remitidas al programa PAE de la gobernación del departamento en las cuales se constata:
 - La oportunidad de las raciones asignadas por el programa para los estudiantes
 - **El desconocimiento del costo del contrato para la institución educativa**
 - **Constancia de no tener formación ni perfil para ejercer control de calidad de los alimentos suministrados y que el ejercicio de estas funciones ha sido vertical y coactivo.**
- 3.5.3. La alcaldía de la ciudad hizo dotación de menajes para los restaurantes de las s Cristo rey, santa marta y Cuatro de julio. Cabe señalar que la dotación es de excelente calidad, aunque insuficiente
- 3.5.4. El instituto de salud departamental hizo diagnóstico de las fortalezas y oportunidades de mejora de la infraestructura de los restaurantes escolares frente a las cuales la rectoría dejó constancia de contar con recursos para hacer las reparaciones locativas y sugirió en sesión con esta entidad de dar a conocer los resultados de la inspección a la alcaldía y gobernación quienes tienen los recursos y responsabilidad.

Para todos los estamentos, el consejo directivo adoptó su reglamento de funcionamiento



**INFORME DE GESTIÓN DE RECTORÍA 2025
RENDICIÓN DE CUENTAS FOSE**

4. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO POR AREA DE GESTIÓN (DIRECTIVA, ACADEMICA, ADMINISTRATIVA Y COMUNITARIA), CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, LOGROS

4.1. ÁREA DIRECTIVA

| METAS E INDICADORES | LOGROS y RECOMENDACIONES |
|--|---|
| <p>Durante el año 2025 la comunidad educativa consolidará democráticamente los estamentos institucionales adoptará sus reglamentos de funcionamiento conforme a la ley, el PEI y la autonomía escolar y resignificará los principales documentos y orientaciones institucionales</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se constituyeron los consejos directivo y académico como se prevé en la ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860/94 y decreto 1075 de 2'15 y la autonomía escolar 2. además, se conformó el comité de convivencia escolar de conformidad a lo previsto en la ley 1620 de 2013 y el decreto 1965 de 2023. 3. Funcionó el Comité de Alimentación escolar conforme lo orienta el programa dejando constancia de: la presencia de la rectoría en el CAE es obligada con mas deberes que derechos. Prácticamente la rectoría ejerce una supervisión de un contrato que desconoce en su totalidad aunado a que no se tiene el perfil para conceptuar la calidad del servicio 4. Se reglamentó: el funcionamiento de los estamentos institucionales, se adoptó el manual de contratación del FOSE 5. Se resignificó el SIEE, Manual de Convivencia escolar y se inició el proceso con el PEI 6. Se adoptó la oferta del servicio de atención a la discapacidad <p>Se recomienda fortalecer estos procesos participativos y vincular a estudiantes y padres de familia en la gestión institucional</p> |
| <p>Los estamentos del gobierno escolar dejaran claras el plan operativo para el mejoramiento continuo institucional antes del 15 de febrero de 2025continuo académico institucional</p> | <p>Se adoptó el Plan operativo Anual Institucional POA y su respectivo cronograma de actividades. Sobresalen el desarrollo del programa transversal senderos de paz y bien, y con él la celebración de los 10 años del programa y los 55 años de la Sede José Antonio Galán se cumplieron al 100% las metas e indicadores propuestos.</p> |



**INFORME DE GESTIÓN DE RECTORÍA 2025
RENDICIÓN DE CUENTAS FOSE**

4.2. ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

| METAS E INDICADORES | LOGROS Y RECOMENDACIONES |
|--|---|
| Al término del año escolar el consejo directivo y la rectoría garantizarán en el presupuesto del FOSE los recursos necesarios para el mejoramiento continuo de las pruebas externas SABER 11° y los procesos de evaluación interno para todos los estudiantes | <p>El presupuesto fue adoptado teniendo en cuenta</p> <ul style="list-style-type: none">• Recursos para la gratuidad total de las evaluaciones internas de calidad incluyendo los procesos de evaluación diagnóstica• Recursos para adquisición de materiales para los grados 10°G y 11° |
| Durante el año 2025 la rectoría adelantará la gestión pertinente par resolver los altos riesgos por cerramiento y cancha de la sede Galán y otras sedes. | <p>Con referencia al cerramiento y cancha de la sede principal se logró visita de la secretaria del riesgo departamental quien emitió concepto que favorece la gestión institucional, sin embargo, no hay manifestaciones claras de voluntad política y administrativa de la alcaldía y gobernación creemos que los procesos se encaminan a preparación de acción tutelar.</p> <p>La gobernación construyó cerramiento de la sede cuatro de julio en cumplimiento de fallo tutelar no por voluntad de esa instancia</p> <p>Con gestión institucional se mejoró la seguridad de la sede3 santa marta para el juego de los estudiantes</p> <p>Se cambiaron pisos en cuatro salones de la sede principal</p> |

4.3. ÁREA ACADÉMICA

| METAS E INDICADORES | LOGROS Y RECOMENDACIONES |
|--|---|
| al término de 2025 la institución educativa, como mínimo mantendrá los puntajes y posiciones obtenidas en 2024 en las pruebas saber 11° | <p>La referencia de las pruebas externas saber 11° debe darse a partir de 2019. Consolidando en 2024 el 1° puesto de pruebas Saber 11° - Icfes como la mejor institución pública de Pamplona y Norte de Santander, promedio que fue superado en 2025</p> <p>Ver tabla</p> |
| Durante 2025 la comunidad educativa hará seguimiento a la implementación del SIEE para garantizar su correcta implementación | <p>Los estamentos del gobierno escolar expidieron acuerdo que orienta el proceso de implementación del SIEE y uso de la plataforma escolar y los registros académicos en el observador del estudiante</p> |



**INFORME DE GESTIÓN DE RECTORÍA 2025
RENDICIÓN DE CUENTAS FOSE**

Tabla 1. Promedio puntaje global de 2018 a 2025

| PROMEDIO DEL PUNTAJE GLOBAL | | | | | | | |
|------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 270 | 289 | 293 | 272 | 290 | 318 | 323 | 325 |



Tabla 2. Puntaje de los 10 mejores del departamento 2024

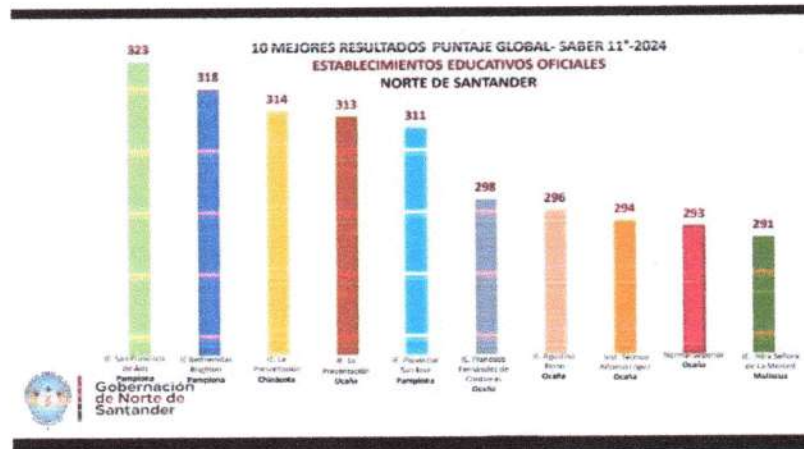
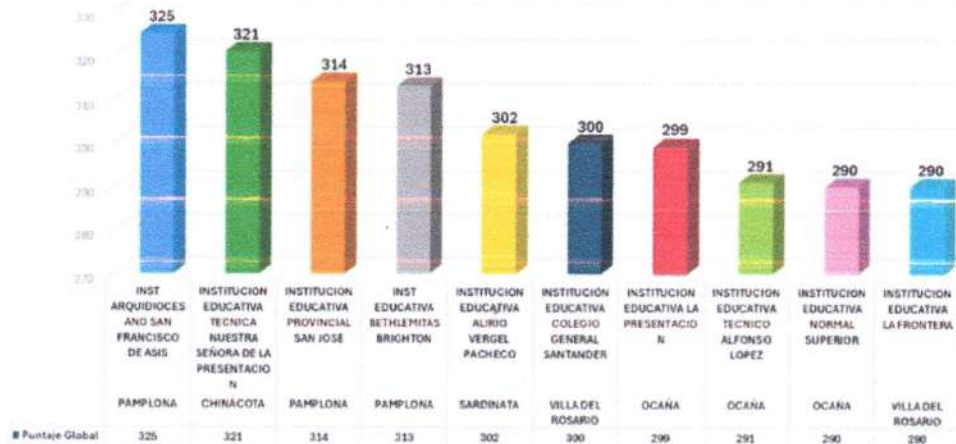


Tabla 3 diez mejores del Departamento 2025



**INFORME DE GESTIÓN DE RECTORÍA 2025
RENDICIÓN DE CUENTAS FOSE**

Puntaje Promedio Global 2025 - Establecimientos Educativos Oficiales



Frente a los resultados de las pruebas saber 11° - Icfes es fácil concluir en el contexto departamental y municipal:

- Es bonito alcanzar estos resultados y la comunidad educativa esta comprometida con el mejoramiento académico y los procesos de convivencia
- La Alcaldía, Gobernación – SED no quieren reconocer el esfuerzo de las instituciones públicas y no existe una política de estímulos a quienes alcanzamos estos logros. Hay reconocimiento al sector privado. Mucho menos se reconoce el esfuerzo de las instituciones que atendemos los sectores populares de donde sacan los votos electorales.
- El Consejo Municipal hizo reconocimiento a la institución y a la rectoría gracias a la gestión del H.C. OVIDIO CARVAJAL
- De conformidad a lo previsto en la Ley 1620 de 2013 el mejor puntaje departamental otorga representación en el comité departamental de convivencia escolar en el cual hicimos ardua defensa de los niños particularmente en casos de acoso sexual. El comité municipal no funcionó por falta de compromiso de la administración y falta de control de los organismos encargados. Sin embargo, la representación en el comité departamental se ve opacada por la no presencia en ninguna sesión del representante de lo privado, el no pago de gastos de viaje al rector – Itasfa, la incoherencia de las acciones de cada sector: “todos quieren ser protagonistas y solo se dilapidan recursos”

En el contexto institucional se debe reivindicar:

- La capacidad de organización y dirección de la coordinadora asignada para los procesos académicos dra OLGA LUCILA BARAJAS RUIZ y los docentes MARISOL PÁEZ ESPINEL, LUCY PATRICIA VALERO MORA, SARA JAIMES SUÁREZ, ROMAN FLÓREZ BAUTISTA, ÁLVARO CÁRDENAS ORTIZ y RUFINO IGNACIO CACUA BALAGUERA que han sabido



INFORME DE GESTIÓN DE RECTORÍA 2025
RENDICIÓN DE CUENTAS FOSE

encausar los aprendizajes desarrollados desde la preescolaridad en los estudiantes de 10° y 11°

- La correcta aplicación de los recursos institucionales.
- La colaboración de los padres de familia
- El compromiso de nuestros estudiantes

4.4. ÁREA DE COMUNIDAD

| METAS E INDICADORES | LOGROS y RECOMENDACIONES |
|---|--|
| Durante 2025 la institución educativa desarrollará el programa transversal senderos de paz y bien inmiscuyendo la participación de los PPF | <p>El programa transversal “senderos de paz y Bien es reconocido como la única experiencia significativa a nivel local y departamental que ha propuesto una línea de acción desarrolla con proyectos pedagógicos de aula para cada una de las fortalezas equilibradas previstas</p> <p>En ejecución de las políticas educativas del Presidente Gustavo Petro desarrollamos los centros de interés con los recursos girados para este evento.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Talleres de artes manuales compra de materiales x 14 sesiones2. Concurso logos programa senderos de paz y bien – 10 años Y sede José Antonio Galán 55 años materiales y premiación – dos eventos3. Concurso de interpretes de la música popular con participación de padres de familia4. Concurso de danza folclórica colombiana5. campeonato institucional de ajedrez, dominó y cubo Ruby – olimpiadas de juego tradicional6. olimpiadas matemáticas y lengua castellana7. dotación de material deportivo: uniformes juegos Intercolegiados y balones8. revista impresa y digital de registros históricos institucionales9. semilleros de investigación10. III CONGRESO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN11. Feria de la creatividad12. Concurso de portafolios del programa transversal13. Concurso: maquetas vida escolar, auto retrato, bb huevo por conjuntos de grados14. Celebración de efemérides Día de San Francisco de Asís, 55 años Sede José Antonio Galán, 10 años programa senderos de Paz y Bien <p>Desfile de talento Franciscano y Festival de la alegría Franciscana</p> |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ARQUIDIOCESANO
PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER

**INFORME DE GESTIÓN DE RECTORÍA 2025
RENDICIÓN DE CUENTAS FOSE**

En aplicación a la ordenanza 0019 del 25 de octubre de 2025, fuimos merecedores de la distinción Rafael García Herreros la cual no nos ha sido entregada

La mayoría de los funcionarios de la SED reconocen esta experiencia, pero no ha habido una manifestación de reconocimiento a nuestros estudiantes y comunidad educativa

ANEXOS: verificar evidencias en:

1. Cuenta de YouTube: itasfa. Pamplona
2. Cuentas de Facebook
 - 2.1. San Francisco de asís pamplona
 - 2.2. Sede Galán preescolar y Básica Primaria
 - 2.3. Sede Santa Marta
 - 2.4. ITASFA CRISTO REY

3, Instagram:

3.1. @SANFRANCISCO2026

Pamplona, febrero 25 de 2026

Cordialmente,

BERNARDO WILCHES GELVES
Rector